fol. 32
34

N. 0.183.546 33
fol. 31








tarria por sus honorarios la cantidad de 125 pesetas consignada en el presupuesto del presente ejercicio corriente para este servicio.

Por último y en vista de una comunicación del Sor. Cura párroco de este pueblo invitando a la Corporación municipal a las funciones religiosas que se celebrarán en esta Iglesia parroquial el día 24 del actual acordose por unanimidad asistir en Corporación a las funciones religiosas citadas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los asistentes de la misma cronica de que certifico:

José Muñoz
Vicente Puyol
Gregorio Durio
Andres Colomer
Francisco Alemañy
Vicente Sans
Secretario Fornaguera
Casimiro Comas Joan

Sesión ordinaria día 23 Junio

En el pueblo de Moliet a veinte y tres de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de la misma, en virtud de citación, en sesión ordinaria en la casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Muñoz abierta sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente

fueron satisfechas a todos los empleados municipales
les sus haberes, sueldos y asignaciones hasta fin
del corriente ejercicio económico.

Acordó seguidamente fuese satisfecha d. Martín
Vayo la cantidad de doscientas pesetas por el al-
quiler del edificio Escuela de niños, correspondien-
te al actual ejercicio económico.

Seguidamente vista y examinada una cuenta
de mil pesetas 50 cts presentada por d. Jose
Rota por la cera gastada por este Ayuntamiento
en la procesión del día del Corpus, acordose fue-
se satisfecha dicha cantidad con cargo al capítu-
lo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Acto seguido y en vista de otra cuenta presenta-
da por d. José Soler de mil pesetas por el
material entregado para el depósito municipal del
cementerio y trabajos de conducción y colocación
forme, acordose le fuese satisfecha con cargo al art.
2.º del cap. 1.º del vigente presupuesto.

Vistas y examinadas otras dos cuentas de mil pese-
tas una 33 pesetas presentadas por d. Antonio Ramí-
por material entregado por la Secretaría de este Ayu-
tamiento y la otra de mil pesetas 61 pesetas presentada
por el Estanquero d. Miguel Ortes por efectos timbrados
para la misma Secretaría y hallándolas conformes
acordose le fuesen satisfechas con cargo al art. 2.º d
cap. 5.º del vigente presupuesto.

Vista y examinada otra cuenta presentada por d
encargado d. Pedro Serrano de mil pesetas 50 c
por trabajos de reparación en los edificios de este A
yuntamiento, acordose le fuese satisfecha con ca
al art. 6.º del cap. 1.º del citado presupuesto

Por último vista y examinada la relación presen
por el Depositario de este Ayuntamiento por docum
satisfechos a pobres transeuntes y hallándola conf
con los recibos presentados, acordose le fuese satisf
la cantidad de 6 pesetas a que la misma asci

con arreglo al art. 4º del cap. 5º del vigente presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes a la misma, conmigo de que certifico:

José Mudge — Benito Ruiz

Hegario Diez — Andres Cabezas

Juan de Alcaraz — Hemeterio Fernandez

Francisco Conde Diez

Jesús Sánchez

Sesión ordinaria 30 de Junio.

En el pueblo de Medellín a treinta y Junio de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos los Srs. que componen el Ayuntamiento del mismo, en virtud de citación en forma en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mudge, abierta la sesión con lectura del acta anterior, fue aprobada. Seguidamente y en vista de una circular de la Administración de Contribuciones y Rentas de esta Provincia. Acordose autorizar al Sr. Secretario para que en representación de este Ayuntamiento pase en las oficinas de dicha Administración a recoger los recibos talonarios para la Matrícula de este pueblo.

Acto seguido dijo el Sor. Presidente que por el mismo Secretario se diese cuenta del expediente de nuevos nichos para cubrir los cupos de consumos correspondientes al año económico de 1889 á 90; y resultando que cumplimentando lo acordado en sesión de fecha ocho del actual, por la Jun-